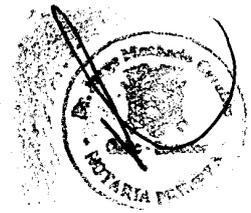




NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
EN LA COMPAÑIA:

" ASEA BROWN BOVERI S.A. "

POR: S/. 500'000.000

DI 5 COPIAS

***** imc *****

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11 ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO. (No. 655)
12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
13 la República del Ecuador; hoy, día Jueves Treinta (30) de Abril
14 de mil novecientos noventa y ocho; ante mí, Doctor JORGE MACHADO
15 CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor
16 Ingeniero JULIO BARRIGA, a nombre y representación de ASEA
17 BROWN BOVERI S.A., en su calidad de Gerente General, conforme
18 consta del nombramiento que se agrega, debidamente autorizado por la
19 Junta General de Accionistas de la compañía, según se desprende del
20 Acta de dicha junta, que también se agrega a la presente. El
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
22 mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito,
23 legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, bien instruido por mí, el
24 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla
25 procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta,
26 cuyo tenor es el siguiente; "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el
27 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el
28 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía ASEA
29 BROWN BOVERI S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes

1 cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.** Comparece al otorgamiento de la
2 presente escritura pública, el señor Ingeniero Julio Barriga, de
3 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta
4 ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de ASEA BROWN
5 BOVERI S.A., según aparece de la copia del nombramiento que se
6 agrega como documento habilitante. Adviértase, que el compareciente
7 interviene debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas
8 de la compañía que representa, según aparece de la copia del acta de la
9 sesión de dicho organismo que se incorpora como habilitante.

10 **SEGUNDA: Antecedentes. a.** La compañía ASEA S.A., se constituyó
11 mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil, doctor
12 Jorge Maldonado, el ocho de agosto de mil novecientos setenta y siete y
13 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
14 veinticinco de agosto del mismo año. **b.** ASEA S.A., reformó parcialmente
15 sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública otorgada el diez de
16 junio de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Décimo Primero
17 del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa y legalmente inscrita en el
18 Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de agosto del mismo año.

19 **c.** Mediante escritura pública otorgada el trece de mayo de mil
20 novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo Primero del cantón
21 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecisiete
22 de junio del mismo año, ASEA S.A., incrementó su capital a la suma de
23 quince millones de sucres (S/.15'000.000) **d.** Mediante escritura pública
24 otorgada el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, ante el
25 Notario Décimo Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro
26 Mercantil del mismo cantón, el veintitrés de julio del mismo año, la
27 compañía, incrementó su capital a treinta y dos millones de sucres
28 (S/.32'000.000), y reformó y codificó sus Estatutos Sociales. **e.** Mediante



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

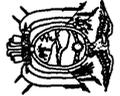
1 escritura pública celebrada el siete de septiembre de mil novecientos
2 ochenta y ocho, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, e
3 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve de febrero de
4 mil novecientos ochenta y nueve, ASEA S.A., cambió su nombre por el de
5 ASEA BROWN BOVERI S.A. f. Mediante escritura pública celebrada el
6 veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario
7 Décimo Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del
8 mismo cantón, el treinta de abril del mismo año, la compañía, incrementó
9 su capital, a la suma de ciento cuarenta y seis millones de sucres
10 (S/.146'000.000). g. Mediante escritura pública celebrada el veinticinco
11 de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante la Notaria Segunda del
12 cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro
13 Mercantil del mismo cantón, el veintidós de diciembre de mil novecientos
14 noventa y tres, la compañía, incrementó su capital, a la suma de
15 cuatrocientos sesenta y cuatro millones de sucres (S/.464'000.000). h.
16 Mediante escritura pública celebrada el trece de junio de mil novecientos
17 noventa y cuatro, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora
18 Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
19 cantón, el quince de julio del mismo año, la compañía, incrementó su
20 capital, a la suma de setecientos cincuenta millones de sucres
21 (S/.750'000.000). i. Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de
22 septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo
23 Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el
24 Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de diciembre de mil
25 novecientos noventa y cinco, la compañía, incrementó su capital, a la
26 suma de un mil millones de sucres (S/.1.000'000.000). j. Mediante
27 escritura pública celebrada el veintiséis de agosto de mil novecientos
28 noventa y seis, ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge

1 Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
2 dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, la compañía,
3 incrementó su capital, a la suma de un mil doscientos cincuenta millones
4 de sucres (S/1.250'000.000). k. La Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas de ASEA BROWN BOVERI S.A., celebrada el veintinueve de
6 abril de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el capital de la
7 compañía a la suma de un mil setecientos cincuenta millones de sucres
8 (S/1.750'000.000) y reformar los Estatutos Sociales, así como autorizar al
9 compareciente para que eleve a escritura pública las resoluciones
10 adoptadas. **CLAUSULA TERCERA: Aumento de Capital.** Con estos
11 antecedentes, el compareciente, en la calidad en que interviene,
12 manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que representa,
14 aumenta el capital de su representada, en la suma de quinientos millones
15 de sucres (S/500'000.000), mediante la emisión de quinientas mil
16 (500.000) nuevas acciones ordinarias, de un valor nominal de un mil
17 sucres cada una, el que se suscribe y paga utilizando los siguientes
18 rubros y de conformidad con el cuadro que se indica a continuación:

19 RUBRO	MONTO EN SUCRES
20 Capitalización utilidades del ejercicio	
21 económico del año 1997:	29'220.600
22 Capitalización utilidades acumuladas de	
23 ejercicios anteriores:	15'779.400
24 Capitalización de la reserva legal:	10'895.222
25 Capitalización de la reserva facultativa:	14'104.778
26 Capitalización de la reserva por	
27 revalorización de patrimonio:	430'000.000
28 TOTAL:	500'000.000



NOTARIA
PRIMERA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE ASEA BROWN BOVERI S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO (SUCRES)	PORCENTAJE (%)	CANTIDADES QUE CORRESPONDEN SUSCRIBIR EN AUMENTO SEGUN PORCENTAJES (SUCRES)	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1997 (SUCRES)	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (SUCRES)	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON RESERVA LEGAL (SUCRES)	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON RESERVA FACULTATIVA (SUCRES)	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO (SUCRES)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO (SUCRES)
ABB ASEA BROWN BOVERI	1.210'938.000	96,8750	484'375.000	28'307.457	15'286.293	10'554.245	13'664.005	416'562.000	484'374.000
IVAN BOHMAN	27'344.000	2,1875	10'937.500	639.201	345.174	238.083	308.542	9'406.000	10'937.000
PREFLOSA, PREDIAL FLORA S.A.	3'906.000	0,3125	1'562.500	91.314	49.311	34.298	44.077	1'344.000	1'563.000
MARVIJO S.A.	3'906.000	0,3125	1'562.500	91.314	49.311	34.298	44.077	1'344.000	1'563.000
MARCIA A. DE BOHMAN	3'906.000	0,3125	1'562.500	91.314	49.311	34.298	44.077	1'344.000	1'563.000
TOTAL:	1.250'000.000	100,0000	500'000.000	29'220.600	15'779.400	10'895.222	14'104.778	430'000.000	500'000.000

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 Debe advertirse que se autorizó al Gerente General para que proceda a
 2 negociar las fracciones de acción para completar los múltiplos de mil.
 3 Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la
 4 compañía ABB ASEA BROWN BOVERI S.A., que es de nacionalidad
 5 suiza. **CLAUSULA CUARTA: Reforma de Estatutos.** El compareciente
 6 de la misma manera, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo
 7 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su
 8 representada, reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la
 9 Compañía, el que en adelante dirá: " Artículo Cinco: Capital Social. El
 10 capital social es de un mil setecientos cincuenta millones de sucres
 11 (S/.1.750,000.000), dividido en un millón setecientos cincuenta mil
 12 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una".**CLAUSULA**
 13 **QUINTA: Capital Total Resultante.** Con el aumento de capital que se
 14 efectúa mediante el presente instrumento y el que tenía anteriormente la
 15 compañía, el capital social de la misma asciende a la suma de un mil
 16 setecientos cincuenta millones de sucres (S/.1.750'000.000), dividido en
 17 un millón setecientos cincuenta mil acciones ordinarias con un valor
 18 nominal de un mil sucres cada una, el que se encuentra suscrito y
 19 pagado de conformidad con el siguiente cuadro: -----

20 ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	No. DE ACCIONES
21 ABB ASEA BROWN S.A.	1.695'312.000	1'695.312
22 IVAN BOHMAN	38'281.000	38.281
23 PREFLOSA, PREDIAL FLOR S.A.	5'469.000	5.469
24 MARVIJO S.A.	5'469.000	5.469
25 MARCIA A. DE BOHMAN	5'469.000	5.469
26 T O T A L :	1,750'000.000	1'750.000

27 El compareciente declara bajo juramento que el capital en este aumento
 28 está correctamente integrado. Usted, señor Notario, se servirá agregar las



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS JUL 2017

1 demás cláusulas de rigor para la plena validez de este ~~Acto~~ "Acto".
2 (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con
3 todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una
4 de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Diego Palacios,
5 afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil
6 seiscientos noventa y tres). Para la celebración de la presente escritura se
7 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al
8 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
9 acto, de todo cuanto doy fe.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ing. Julio Barriga

C.C. No. 1702959816

El Notario.-(firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.-

NOMBRAMIENTO

Quito, 25 de abril de 1.997

Señor
~~Ing. Julio Barriga Ordóñez~~
Ciudad.

Estimado Ing. Barriga:

La Junta General de Accionistas de la compañía ~~ASEA BROWN BOVERI S.A.~~ en resolución tomada el día de hoy, designó a usted para el cargo de ~~Gerente General~~ por un período de dos años.

~~Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.~~ Sus facultades constan en la Escritura de reforma y codificación de estatutos celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 16 de abril de 1.985 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 23 de julio del mismo año. La escritura de constitución de la compañía fue otorgada el 8 de agosto de 1.977 ante el doctor Jorge Maldonado, Notario del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 25 de agosto del mismo año.

[Signature]
Francisco Roldán
Presidente ad-hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía ASEA BROWN BOVERI S.A.

Quito, 25 de abril de 1.997

[Signature]
Ing. Julio Barriga Ordóñez

RAZON: Certifico que el Ing. Julio Barriga Ordóñez aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 25 de abril de 1.997

[Signature]
DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

[Signature]
Francisco Roldán
Presidente ad-hoc



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2673 del Registro de Nombramientos Tomo 12 Quito, a 21 MAYO 1997
REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

La copia fotostática que antecede, sellada y Firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista.- Doy fe.- (Numeral 5 Art. 18. Ley Notarial)



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

4 DIC. 1997 *[Signature]*

Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASEA BROWN BOVERI S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Antonio de Ulloa No. 1194 y Av. Mariana de Jesús de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía ASEA BROWN BOVERI S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	REPRESENTANTE
ABB Asea Brown Boveri	1.210'938.000	Federico Chiriboga

En el expediente de esta Junta se encuentra el documento que acredita la representación de la persona antes indicada.

En ausencia del Presidente titular se elige para que presida esta sesión al doctor Francisco Roldán Cobo y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, ingeniero Julio Barriga Ordóñez.

La Presidencia, luego de ratificar la existencia del quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria y dispone que se proceda a leer la convocatoria publicada en el Diario La Hora, el día domingo 19 de abril de 1.998, la que dice:

**"ASEA BROWN BOVERI S.A.
CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley y los Estatutos de la Compañía, convoco a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Antonio de Ulloa 1194 y Av. Mariana de Jesús de esta ciudad de Quito, el día 29 de Abril de 1.998 a las diez horas y que tendrá por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Informe del Gerente General, balance y estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 1997.
- 2.- Informe del Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio 1997.
- 3.- Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio 1997.
- 4.- Aumento de capital y reforma de estatutos.
- 5.- Designación de auditores externos.
- 6.- Fijación de honorarios del Gerente General.
- 7.- Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente.

Los balances e informes se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

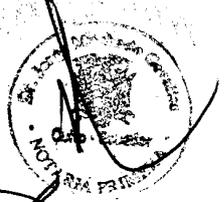
Se convoca expresamente al Comisario, Sr. Luis Medina L.

Quito, a 13 de Abril de 1998.

Ing. Julio Barriga Ordóñez
Gerente General"



La copia fotostática que antecede, sellada y Firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista.- Doy fe .- (Numeral 5 Art. 18. Ley Notarial)



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

- 4 DIC. 1997

Rubén Darío Espinosa Idrobo

Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

17 JUL 98

A continuación la Presidencia dispone que se proceda a conocer el orden del día constante en la convocatoria:

1. Informe del Gerente General, balance y estado de pérdidas y ganancias, anexos correspondientes al ejercicio económico de 1.997.

El Secretario procede a dar lectura al Informe del Gerente General, sobre las actividades del ejercicio económico de 1.997, el que se pone a consideración de los accionistas y se lo aprueba por unanimidad.

El Presidente solicita al Secretario dé lectura al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias. Se pone a consideración de los accionistas y se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico de 1.997.

La Presidencia solicita se dé lectura al Informe de los Auditores Externos.

Una vez analizado el Informe de los Auditores, la Junta resuelve aprobarlo por unanimidad.

Igualmente se solicita se dé lectura al Informe del Comisario, el que es aprobado por los accionistas en forma unánime.

3. Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de 1.997.

La Presidencia informa que la utilidad neta del ejercicio de 1.997 asciende a cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos cinco sucres (S/. 58'878.905) que luego de las deducciones de Ley arrojan como resultado una utilidad distribuible de veinte y nueve millones doscientos veinte mil seiscientos sucres (S/. 29'220.600) y solicita el pronunciamiento de los asistentes sobre el destino de las mismas. La Presidencia concede la palabra al doctor Federico Chiriboga, quien a nombre de ABB ASEA BROWN BOVERI mociona asignarlas para capitalizar la compañía.

Los presentes resuelven, por unanimidad, aceptar la moción presentada.

4. Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone a los presentes que sería conveniente incrementar el capital de la compañía. Pare el efecto señala que, para la capitalización propuesta, se podrían utilizar los recursos que a continuación se mencionan:

- a. La suma de veinte y nueve millones doscientos veinte mil seiscientos sucres (S/. 29'220.600), provenientes de las utilidades del ejercicio económico del año 1.997;

- b. La suma de quince millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos sucres (S/. 15'779.400), provenientes de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores;
- c. La suma de diez millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos veinte y dos sucres (S/. 10'895.222), provenientes de la reserva legal;
- d. La suma de catorce millones ciento cuatro mil setecientos setenta y ocho sucres (S/.14'104.778), provenientes de la reserva facultativa;
- e. La suma de cuatrocientos treinta millones de sucres (S/. 430'000.000), provenientes de la reserva por revalorización de patrimonio.

Por lo expuesto sugiere que se incremente el capital de la compañía en la suma de quinientos millones de sucres (S/. 500'000.000), que serán pagados utilizando los fondos antes mencionados.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve:

4.1 Incrementar el capital de la compañía en la suma de quinientos millones de sucres (S/. 500'000.000), mediante la emisión de 500.000 nuevas acciones ordinarias de un valor nominal de mil sucres (S/. 1.000) cada una y que será pagado de la siguiente manera:

- a. La suma de veinte y nueve millones doscientos veinte mil seiscientos sucres (S/. 29'220.600), provenientes de las utilidades del ejercicio económico del año 1.997;
- b. La suma de quince millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos sucres (S/. 15'779.400), provenientes de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores;
- c. La suma de diez millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos veinte y dos sucres (S/. 10'895.222), provenientes de la reserva legal;
- d. La suma de catorce millones ciento cuatro mil setecientos setenta y ocho sucres (S/.14'104.778), provenientes de la reserva facultativa;
- e. La suma de cuatrocientos treinta millones de sucres (S/. 430'000.000), provenientes de la reserva por revalorización de patrimonio.

Los señores accionistas tendrán su derecho de atribución para que las acciones que sean emitidas con cargo a este rubro sean distribuidas a prorrata del capital suscrito y pagado que cada uno de ellos tiene en la compañía.

4.2 Que el aumento de capital acordado en esta Junta sea suscrito y pagado con cargo a los rubros mencionados en el numeral anterior, según el siguiente cuadro, luego de la respectiva negociación de fracciones de acción entre los accionistas:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE ASEA BROWN BOVERI S.A.



ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO (SUCRES)	PORCENTAJE (%)	CANTIDADES QUE CORRESPONDEN SUSCRIBIR EN AUMENTO SEGUN PORCENTAJES (SUCRES)
ABB ASEA BROWN BOVERI	1.210'938.000	96,8750	484'375.000
IVAN BOHMAN	27'344.000	2,1875	10'937.500
PREFLOSA, PREDIAL FLORA S.A.	3'906.000	0,3125	1'562.500
MARVIJO S.A.	3'906.000	0,3125	1'562.500
MARCIA A. DE BOHMAN	3'906.000	0,3125	1'562.500
TOTAL:	1.250'000.000	100,0000	500'000.000

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.997 (SUCRES)	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (SUCRES)	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON RESERVA LEGAL (SUCRES)
ABB ASEA BROWN BOVERI	28'307.457	15'286.293	10'554.245
IVAN BOHMAN	639.201	345.174	238.083
PREFLOSA, PREDIAL FLORA S.A.	91.314	49.311	34.298
MARVIJO S.A.	91.314	49.311	34.298
MARCIA A. DE BOHMAN	91.314	49.311	34.298
TOTAL:	29'220.600	15'779.400	10'895.222

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON RESERVA FACULTATIVA (SUCRES)	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO CON RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO (SUCRES)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO (SUCRES)
ABB ASEA BROWN BOVERI	13'664.005	416'562.000	484'374.000
IVAN BOHMAN	308.542	9'406.000	10'937.000
PREFLOSA, PREDIAL FLORA	44.077	1'344.000	1'563.000
MARVIJO S.A.	44.077	1'344.000	1'563.000
MARCIA A. DE BOHMAN	44.077	1'344.000	1'563.000
TOTAL:	14'104.778	430'000.000	500'000.000

4.3 Reformar el artículo 5 de los estatutos sociales, el que en adelante dirá:
~~El capital social es de un mil setecientos cincuenta millones de sucres (S/. 1.750'000.000) dividido en un millón~~

setecientas cincuenta mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una".

4.4 Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien le subroge legalmente, para que eleve a escritura pública y realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal de las decisiones adoptadas por esta Junta.

5. Designación de Auditores Externos.

Por unanimidad se designa a la firma KPMG Peat Marwick C. Ltda. como auditores externos para el período de un año. Se delega al Gerente General para la negociación de los honorarios correspondientes.

6. Fijación de honorarios del Gerente General.

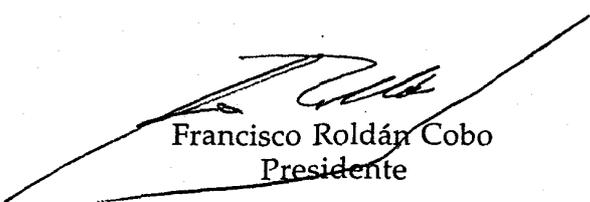
La Junta decide, por unanimidad, delegar la negociación del Gerente General al Presidente del Directorio de la compañía.

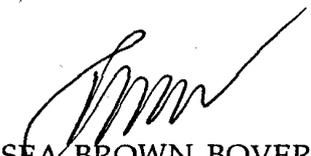
7. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente.

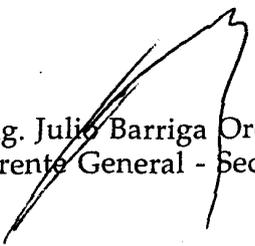
La Junta General de Accionistas elige al señor Luis Medina L. como Comisario Principal y al señor Guillermo Cárdenas como Comisario Suplente para el período 1998-1999. Se señala la suma de cuatrocientos cincuenta mil sucres (S/. 450.000) anuales por los honorarios correspondientes.

No existiendo otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Siendo las trece horas se levanta la sesión.


Francisco Roldán Cobo
Presidente


ABB ASEA BROWN BOVERI
Accionista


Ing. Julio Barriga Ordóñez
Gerente General - Secretario

11/04.81844.30



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

1998
JUL

10

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO, del SR. INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO, (E), de 28 de mayo de 1998, bajo el número 066 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 30.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 124 del REGISTRO INDUSTRIAL de veinte y cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete, a fs. 426. Tomo 9; y número 19 del REGISTRO INDUSTRIAL de nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a Fs. 045 Vta. Tomo 21.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ASEA BROWN BOVERI S.A., otorgada el 30 de abril de 1998, ante la Notaria PRIMERA del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la mencionada RESOLUCION, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 017922.- Quito, a veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

Jc


Dr. Julio César Alarcón M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA**
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a
treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho.

JUL 4



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No. 98.1.1.1.1271, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 28 de mayo de 1.998; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: ASEA BROWN BOVERI S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaría, el 30 de abril de 1.998.

Quito, a 2 de Junio de 1.998.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

DOY FE: -Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 98-1-1-1-1271, de fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía ASEA BROWN BOVERI S.A.. -Quayaquil, junio 4 de 1.998..-



Eduardo Falquez Ayala
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON CUAYAQUIL